



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de agosto de 1993.-

Acéptase con efectos a partir del 1° de agosto de 1993 la renuncia presentada por la escribiente auxiliar del Archivo General del Poder Judicial, señora Graciela Lopardo de Lima (Resolución N° 1864/91).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


CLAUDIO MARCELO RIPPER
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION